

6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

Obligaciones reconocidas netas - Cieza

	2025	2024	2023	2022	2021	2020
Total gastos		26.992.096,3	28.537.828,1	24.525.819,9	23.945.067,7	25.003.743,4
Deuda Pública		174.163,5	215.539,9	41.151,1	41.067,3	1.002.816,6
Servicios públicos básicos		9.150.016,6	11.199.039,4	9.650.945,5	8.418.245,1	9.792.359,8
Actuaciones de protección y promoción social		4.056.729,4	4.070.467,5	4.122.869,4	3.544.762,0	3.765.791,9
Producción de bienes públicos de carácter preferente		4.205.914,1	5.550.735,5	4.361.138,3	3.770.033,5	3.533.722,0
Actuaciones de carácter económico		1.971.674,6	1.355.186,2	816.269,3	1.405.740,7	1.363.382,1
Actuaciones de carácter general		7.433.598,1	6.146.859,7	5.533.446,3	6.765.219,1	5.545.671,0

Fecha de actualización: 02/07/2026.

Los datos del último año, son provisionales.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

Obligaciones reconocidas netas - Cieza

	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Total gastos	23.202.295,5	23.877.445,5	24.492.892,1	22.406.901,2	29.638.618,8	23.544.696,2
Deuda Pública	1.046.013,5	2.449.240,1	3.507.676,3	2.469.019,8	3.222.531,8	2.583.734,5
Servicios públicos básicos	7.661.973,0	8.701.070,0	8.618.312,6	7.684.423,9	14.563.980,3	8.510.190,1
Actuaciones de protección y promoción social	3.407.323,5	3.128.725,0	3.141.307,9	3.171.925,7	3.122.032,6	2.105.176,7
Producción de bienes públicos de carácter preferente	4.239.515,7	3.570.394,9	3.367.042,5	3.146.481,6	3.226.482,5	4.401.653,3
Actuaciones de carácter económico	1.360.824,4	685.584,5	755.772,3	1.055.640,3	730.513,8	523.637,5
Actuaciones de carácter general	5.486.645,4	5.342.431,0	5.102.780,6	4.879.410,0	4.773.077,9	5.420.304,2

Fecha de actualización: 02/07/2026.

Los datos del último año, son provisionales.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

Obligaciones reconocidas netas - Cieza

	2013	2012	2011	2010
Total gastos	18.435.443,6	24.813.457,6	26.874.455,1	32.149.449,0
Deuda Pública	1.162.946,5	939.677,7	841.347,4	1.107.424,7
Servicios públicos básicos	7.250.699,0	9.569.378,7	10.765.437,8	9.486.799,3
Actuaciones de protección y promoción social	2.237.358,2	2.842.522,4	5.382.718,3	6.132.458,8
Producción de bienes públicos de carácter preferente	2.500.730,3	4.481.041,9	4.059.684,1	9.194.486,2
Actuaciones de carácter económico	455.460,1	401.746,8	784.119,2	1.163.578,0
Actuaciones de carácter general	4.828.249,6	6.579.090,1	5.041.148,4	5.064.702,2

Fecha de actualización: 02/07/2026.

Los datos del último año, son provisionales.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.